B.O.C.M. Núm. 161 MARTES 8 DE JULIO DE 2025 Pág. 69

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

ORDEN 2708/2025, de 27 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1316/2025 de 3 de abril de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de abril de 2025), de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.

Orden 1316/2025 de 3 de abril de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de abril de 2025), de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar el puesto de trabajo número 248 denominado "Técnico de Apoyo", el puesto de trabajo número 40748 denominado "Jefe de Área de Coordinación de Policías Locales" y el puesto de trabajo número 72102 denominado "Servicio de Régimen Jurídico de Policías Locales" a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a la interesada, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 70 MARTES 8 DE JULIO DE 2025 B.O.C.M. Núm. 161

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 27 de junio de 2025.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, P. D. (Orden 984/2024, de 15 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo de 2024), el Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

BOCM-20250708-21



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

B.O.C.M. Núm. 161 MARTES 8 DE JULIO DE 2025 Pág. 71

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO		ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO	
MADRID 112 DIRECCION GENERAL SUBDIRECCION GEN	NCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS L SEGURIDAD ERAL SEGURIDAD EN JURIDICO DE POLICIAS LOCALES 72102 SERV. REGIMEN JURIDICO DE POLICIAS LOCALES A / B 26 28029,96	Cód. identificación: ***1432** Apellidos y Nombre: SOLER-ESPIAUBA LOPEZ,JUAN ANTONIO		
MADRID 112 DIRECCION GENERAI SUBDIRECCION GENI AREA COORDINACIO Puesto de Trabajo: Denominación:	NCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS L SEGURIDAD ERAL SEGURIDAD N DE POLICIAS LOCALES 248 TECNICO DE APOYO A / B 26 26.169,84	Cód. identificación: ***1753** Apellidos y Nombre: MARTINEZ VALLEJO,JOSE ELISEO	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL VICECONSEJERIA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DIRECCION GENERAL INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN DE INVERSIONES DIVISIÓN RÉGIMEN ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO AREA CONTRATACIÓN SERVICIO CONTRATACIÓN II	
MADRID 112 DIRECCION GENERAL SUBDIRECCION GENI	NCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS L SEGURIDAD ERAL SEGURIDAD N DE POLICIAS LOCALES 40748 JEFE DE AREA DE COORDINACION DE POLICIAS LOCALES A 29 40.857,96	Cód. identificación: ***5512** Apellidos y Nombre: VACAS MARTÍNEZ,MARÍA ASUNCIÓN	Denominación : Grupo : N.C.D. : C. Específico :	SERV. CONTRATACION II A/B 26 28.029,96

(03/10.598/25)



http://www.bocm.es